

Informe Semestral de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

Periodo: 01 de Septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018

Entidad:	SECRETARIA TECNICA PLAN TODA UNA VIDA
Área Responsable:	COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Acrónimo	PR
Sector	SECTOR SOCIAL
Misión	Garantizar el acceso progresivo de las personas a sus derechos en todo el ciclo de vida, a través de la generación de políticas públicas para el desarrollo social y humano de la población; y, proponer, coordinar y ejecutar de forma eficiente, eficaz y transparente el Plan Toda una Vida, dirigido a grupos con necesidades básicas insatisfechas y en riesgo.

I. Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República, expidió "LAS NORMAS DE OPTIMIZACION Y AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO, publicado el en el Registro Oficial Nro. 76 de 11 de septiembre de 2017.

La Disposición General Primera, del referido Acuerdo señala *"Informes.- Todas las Instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento..."*

Con Memorando Nro. STPTV-CGAF-2018-0213-M de 20 de marzo del 2018, la Coordinación Administrativa Financiera elaboró el Informe semestral sobre la aplicación y cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 135, mismo que se encuentra publicado en la página web institucional en la sección de Transparencia, en el link <https://www.todaunavida.gob.ec/transparencia/>

Con Oficio Nro. STPTV-STPTV-2018-0232-OF de 22 de junio del 2018, esta Secretaría de Estado, atendió el requerimiento del señor Eduardo Xavier Jurado Béjar, Subsecretario General de la Presidencia, realizado mediante Oficio Nro. PR-SGPR-2018-5538-O de 21 de junio del 2018, a través del cual, solicitó "[...]" que en el plazo de 24 horas se proporcione la siguiente información: **1.- Cumplimiento del Artículo 20 del Decreto 135 de 01 de septiembre de 2017, que hace referencia al uso**

de sirenas y balizas en vehículos oficiales; 2.-Cumplimiento de la Disposición General Primera del Decreto 135 de 01 de septiembre de 2017, que hace referencia a la publicación en el sitio de internet institucional del informe semestral sobre el cumplimiento del decreto; y 3.- Avances en el proceso de optimización del recurso humano en cada una de sus instituciones”.

Con Oficio No. STPTV-STPTV-2018-0268-OF de 6 de julio del 2018, esta Secretaría de Estado, remitió a la Secretaría General de la Presidencia el informe detallado del cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.135 de 01 de septiembre de 2017, solicitado mediante Oficio No. PR-SGPR-2018-5583-O, mismo que se encuentra publicado en la página web institucional en la sección de Transparencia, en el link <https://www.todaunavida.gob.ec/transparencia/>

Con oficio No. Oficio Nro. STPTV-STPTV-2018-0274-OF de 10 de julio del 2018, esta Secretaría de Estado atendió el requerimiento de la Secretaría General de la Presidencia realizado mediante oficio Nro. PR-SGPR-2018-5862-O de 03 de julio de 2018.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre la unificación de escala remunerativa.-

La aplicación de la unificación de la escala remunerativa, aplica de manera exclusiva a empresas y banca pública, amparadas en las Leyes Orgánicas del Servicio Público y de Empresas Públicas.

b) Sobre las Remuneraciones mensuales unificadas.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto No. 135 referente al reajuste de las remuneraciones que superen la remuneración de nivel jerárquico superior grado 2, esta Secretaría de Estado, ha realizado el pago de nóminas reajustando en un 10% en menos a partir del 01 de septiembre de 2017.

Estos pagos con las nuevas remuneraciones han sido realizados a través del Sistema de Nómina y Remuneraciones del Ministerio de Economía y Finanzas, como se detalla a continuación:



DENOMINACIÓN DEL PUESTO	RMU ANTERIOR	RMU ACTUAL
Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida	USD 5.510,00	USD 4.959,00
Subsecretaría General del Plan Toda Una Vida	USD 5.009,00	USD 4.508,00
Subsecretaría de Gestión y Eficiencia Institucional	USD 4.508,00	USD 4.057,00
Subsecretaría de Planificación y Política Sectorial e Intersectorial	USD 4.508,00	USD 4.057,00
Subsecretaría de Gestión e Información	USD 4.508,00	USD 4.057,00
Gerente de Proyecto 3	USD 3.798,00	USD 3.418,00
Coordinador General Jurídico	USD 3.798,00	USD 3.418,00
Coordinador Estratégico de Desarrollo Urbano y Vivienda	USD 3.798,00	USD 3.418,00
Coordinador General Administrativo Financiero	USD 3.798,00	USD 3.418,00
Asesor 2	USD 3.798,00	USD 3.418,00
Gerente de Proyecto 2	USD 3.038,00	USD 2.734,00
Asesor 4	USD 2.588,00	USD 2.418,00
Directora de Análisis y Estadística	USD 2.588,00	USD 2.368,00
Directora de Planificación e Inversión Pública	USD 2.588,00	USD 2.368,00

c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia.-

La Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida no ha realizado pago alguno que corresponda a remuneración variable por eficiencia durante el período septiembre 2017 - junio 2018.

d) Vacantes.-

En cumplimiento de las normas de austeridad se eliminaron cincuenta y cinco (55) partidas que se encontraban vacantes, las cuales fueron aprobadas mediante reforma No. 186661 por el Ministerio de Finanzas, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Nro. MEF-SP-2017-0419 de fecha 16 de noviembre de 2017.

Las 55 partidas vacantes eliminadas por el Ministerio de Economía y Finanzas se detallan a continuación:

Nro.	PARTIDA INDIVIDUAL	R.M.U.
2	1200	622,00
	1195	622,00
4	1215	817,00
	1375	817,00
	1300	817,00
	1542	817,00
4	1390	986,00



	1385	986,00
	1380	986,00
	1515	986,00
13	1250	1.212,00
	1090	1.212,00
	1540	1.212,00
	1541	1.212,00
	1545	1.212,00
	1551	1.212,00
	1554	1.212,00
	1568	1.212,00
	1579	1.212,00
	1580	1.212,00
	1581	1.212,00
	1584	1.212,00
	1588	1.212,00
8	1475	1.412,00
	1480	1.412,00
	1485	1.412,00
	1548	1.412,00
	1549	1.412,00
	1561	1.412,00
	1590	1.412,00
	1591	1.412,00
23	1185	1.676,00
	1255	1.676,00
	1260	1.676,00
	975	1.676,00
	1140	1.676,00
	1365	1.676,00
	1150	1.676,00
	1160	1.676,00



	1165	1.676,00
	1537	1.676,00
	1538	1.676,00
	1539	1.676,00
	1546	1.676,00
	1547	1.676,00
	1563	1.676,00
	1566	1.676,00
	1567	1.676,00
	1569	1.676,00
	1570	1.676,00
	1578	1.676,00
	1583	1.976,00
	1585	1.676,00
	1586	1.676,00
1	1680	2.734,00

e) Sobre el personal de apoyo.-

De acuerdo a la capacitación impartida el 01 de marzo de 2018 por el Ministerio de Economía y Finanzas; y, el Ministerio del Trabajo, la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida está exenta de cumplir con esta disposición de austeridad, por cuanto está considerada como una institución de reciente creación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas.-

Este literal no aplica para la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida.

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías.-

Las Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida (STPTV), no cuenta al momento con ningún contrato bajo la modalidad de Contratos de Servicios Profesionales. Adicionalmente no se han realizado consultorías específicas para la generación de actividades adicionales.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias.-

De conformidad a lo que establece la Ley Orgánica de Servicio Público – LOSEP, esta Secretaría realiza la planificación de las jornadas suplementarias y extraordinarias así como también para el personal de Código de Trabajo, que cuenta con la autorización de la máxima autoridad, detallado a continuación:

Nro. de servidores	Régimen	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2017	ENERO A JUNIO 2018
1	LOSEP		
21	CONDUCTORES- CODIGO DE TRABAJO	\$9.894,06	\$17.539,40
5	AUXILIARES DE SERVICIO-CODIGO DE TRABAJO		

En vista de las necesidades imperiosas presentadas en la Subsecretaría General del Plan Toda Una Vida, autorizó a la asistente del área, para que en cumplimiento de las actividades perciba horas suplementarias y extraordinarias en el marco del Decreto Ejecutivo No. 135.

Considerando, las actividades para el cumplimiento de los objetivos institucionales, se autorizó a los 21 señores conductores a percibir horas extraordinarias y suplementarios, para realizar la movilización de servidores en horarios extendidos de trabajo relaciones con actividades de las Misiones “Las Manuelas”, “Gestión con la Comunidad” y “Casa para Todas”.

Por las diferentes adecuaciones internas realizadas en planta central, se autorizó a 5 Auxiliares de Servicios, a percibir horas extraordinarias y suplementarias, realizar actividades de movimientos de mobiliario y pintura del edificio.

i) Licencias con Remuneración.-

Al momento la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, no ha autorizado licencias con remuneración a servidores públicos que vayan a efectuar programas de postgrado, maestrías o especializaciones, en la misma ciudad de manera presencial o virtual.

j) Depuración institucional.-

Esta Secretaría de Estado, se encuentra realizando una revisión de la estructura completa, que incluye la implementación del nuevo estatuto y su reforma programada, incluyendo la fusión de la Dirección de Coordinación con la Comunidad, Dirección de Promoción y la Dirección de Corresponsabilidad se fusionaran como una Dirección de Construcción de Comunidad, así también, la Dirección de Información, Análisis y Evaluación se transformara en Coordinación de Información de Estadísticas y Seguimiento Nominal, adicionalmente la Dirección de Identificación y Acompañamiento se fusionara



con la Dirección de Articulación Intersectorial de servicios para la Discapacidad y se transformaran en la Dirección de Servicios para Personas con Discapacidad.

En los procesos de apoyo y asesoría la Dirección Financiera y Administrativa se fusionaran en una sola Dirección que pertenecen a la Coordinación General Administrativa Financiera.

La Dirección de Relaciones Internacionales se transformara en una Unidad de Gestión dentro del Despacho Ministerial. Adicionalmente se creará la Dirección de Auditoria Interna.

Estos procesos se encuentran en proceso de revisión de la Secretaría de Planificación y Desarrollo – SENPLADES y Ministerio del Trabajo conforme consta en el Oficio Nro. STPTV-VCDS-2018-0165-OF, de fecha 30 de mayo de 2018 y Oficio Nro. STPTV-VCDS-2018-0159-OF de fecha 28 de mayo de 2018 respectivamente.

k) Racionalización de programas públicos.-

Este literal aplica exclusivamente a la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia.-

Esta Secretaría de Estado, no posee servidores que generen viático por residencia y no ha pagado haberes por este concepto desde el mes de septiembre de 2017 a junio 2018.

b) Viajes al exterior.-

Los viajes realizados al exterior por los servidores públicos de esta institución son los siguientes:

NOMBRE	CARGO	FECHA	DESTINO	SOLICITUD	AUTORIZACION
IRINA CABEZAS	SECRETARIA TECNICA	21 SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE	SINGAPUR	60986	DECRETO 168, DE 07 DE DICIEMBRE DE 2017.
		18 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017	ESPAÑA - MADRID	58862	
MARIA ELENA BERNAL	DIRECTORA DE POLITICAS SECTORIALES E INTERSECTORIALES (E)	18 AL 20 DE OCTUBRE DEL 2017	LIMA- PERÚ	60382	60382
VICENTE TAYANO	ASESOR 4	20 AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017	SAN JOSE DE COSTA RICA	60145	60145



CESAR MURGUEITIU	ASESOR 2	18 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017	MADRID-ESPAÑA	61231	61231
IRINA CABEZAS	SECRETARIA TECNICA	18 AL 20 DE OCTUBRE DEL 2017	LIMA-PERU	59490	DECRETO 168, DE 07 DE DICIEMBRE DE 2017.
		12 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2017	ALMERIA-MADRID-ESPAÑA	60986	
		23 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017	TEGUCIGALPA-HONDURAS	60473	DECRETO 64, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
ISABEL MALDONADO VASCO	SECRETARIA TECNICA	24 AL 30 DE JUNIO DEL 2018	MADRID-ESPAÑA	63621	ACUERDO No. 322 DE 21 DE JUNIO DE 2018 <u>LOS GASTOS DE PASAJES AEREO, ALIMENTACIÓN Y MOVILIZACIÓN FUERON CUBIERTOS POR EL ENTE ORGANIZADOR</u>

De lo señalado se verifica que los funcionarios de esta Secretaría de Estado, obtuvieron las autorizaciones correspondientes por la Secretaría General de la Presidencia de la República.

c) Movilización interna.-

Las movilizaciones realizadas por parte del parque automotor de esta Secretaría de Estado, del período del 07 de abril a junio de 2018, han sido autorizadas 234 movilizaciones de vehículos institucionales por el delegado de la máxima autoridad para movilizarse a las provincias, Imbabura, Tungurahua, Manabí y Guayas, con el objetivo de cumplir actividades relacionadas al reconocimiento de familias beneficiarias del proyecto "Casa para Todos", misión "Las Manuelas", proyecto "Ternura", además de las entregas de ayudas técnicas en cooperación con el Ministerio de Salud Pública. Cabe recalcar, que esta Secretaría de Estado no cuenta con datos exactos en periodos anteriores, en virtud de que las autoridades anteriores no contaban con registros relacionados con la movilización interna del personal.

d) Compra de pasajes.-

La Secretaria Técnica del Plan Toda una Vida, ha adquirido pasajes aéreos en tarifa premier (flexible), únicamente para la máxima autoridad, conforme lo dispone el Decreto No. 135.

Adicionalmente, en virtud de los objetivos y fines institucionales y en cumplimiento a las disposiciones de adquisiciones de pasajes aéreos, esta Secretaria de Estado, ha suscrito el



contrato Nro. RE-STPTV-001-2018, suscrito el 22 de marzo de 2018 con la Empresa Pública TAME, cuyos boletos aéreos se encuentran adquiridos bajo la tarifa económica (flycard).

Los 54 pasajes con tarifa económica adquiridos por esta Secretaría de Estados, han sido utilizados para que los servidores públicos de Nivel Jerárquico Superior, asistan a las diferentes reuniones del Consejo Sectorial de lo Social, Misión "Las Manuelas", Proyecto "Ternura", Proyecto "Gestión con la Comunidad".

e) Evaluación de vehículos terrestres.-

Mediante Oficio Nro. STPTV-STPTV-2018-0088-OF, la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, remitió a la Secretaría General de la Presidencia de la República, el estado del parque automotor a fin que sean evaluados por parte de INMOBILIAR.

f) Compra de vehículos.-

Esta Secretaría de Estado no ha realizado la compra de ningún vehículo. El parque automotor que cuenta la Secretaría corresponde a la transferencia gratuita por parte del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

g) Uso de sirenas y balizas en vehículos oficiales.-

Se ha dispuesto a la Dirección Administrativa la prohibición del uso de sirenas y balizas en los vehículos institucionales, conforme el Memorando Nro. STPTV-CGAF-2018-0212-M.

h) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público.-

De la revisión del Sistema de Bienes y Existencias Esigef se ha verificado que se encuentran registrados en esta Secretaría de Estado 22 vehículos y 2 motocicletas conforme se detalla a continuación:

DETALLE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA				VEHÍCULOS			OBSERVACIONES
	Código de la Cuenta Contable	Valor Contable	Valor Residual	Valor en Libros	Valor Depreciación Acumulada	Clase	Año de Fabricación	
152.41.05	22694,00	2269,40	2269,40	20424,60	Furgoneta	2008	Sin Placa	No identificado
152.41.05	22250,00	2225,00	2225,00	20025,00	JEEP	2009	PEI1569	No identificado
152.41.05	22250,00	2225,00	2225,00	20025,00	JEEP	2011	PEI2742	Bueno
152.41.05	22250,00	2225,00	2225,00	20025,00	JEEP	2011	PEI2743	Bueno (Comodato)
152.41.05	20805,00	2080,50	4891,74	15913,26	JEEP	2012	PEI4801	Bueno
152.41.05	20805,00	2080,50	4891,74	15913,26	JEEP	2012	PEI4823	Bueno
152.41.05	20805,00	2080,50	4891,74	15913,26	JEEP	2012	PEI4800	Bueno
152.41.05	20805,00	2080,50	4891,74	15913,26	JEEP	2012	PEI4799	Bueno
152.41.05	20805,00	2080,50	4891,74	15913,26	JEEP	2012	PEI4833	Bueno
152.41.05	20805,00	2080,50	4891,74	15913,26	JEEP	2012	PEI4796	Bueno (Comodato)
152.41.05	20805,00	2080,50	4891,74	15913,26	JEEP	2012	GEA1529	Bueno
152.41.05	20805,00	2080,50	4891,74	15913,26	JEEP	2012	AEI1144	Bueno
152.41.05	20805,00	2080,50	4891,74	15913,26	JEEP	2012	PEI4798	Bueno
152.41.05	24009,00	2400,90	6722,52	17286,48	JEEP	2012	PEI4822	Bueno
152.41.05	24009,00	2400,90	6000,28	18008,72	JEEP	2012	PEI4888	Bueno
152.41.05	24009,00	2400,90	6000,28	18008,72	JEEP	2012	PEI4795	Bueno
152.41.05	24009,00	2400,90	6000,28	18008,72	JEEP	2012	PEI4887	Bueno
152.41.05	24009,00	2400,90	6000,28	18008,72	JEEP	2012	PEI4917	Bueno
141.01.05	25173,22	2517,32	2517,32	22655,90	CAMIONETA	2002	PEN0259	Bueno
141.01.05	41974,03	4197,40	4197,40	37776,63	JEEP	2007	PEQ0515	Bueno
141.01.05	19758,93	1975,89	1975,89	17783,04	JEEP	2009	PEI1520	Bueno
141.01.05	21663,79	2166,38	2166,38	19497,41	JEEP	2002	PEN059	Regular (Mantenimiento)
141.01.05	2829,00	282,90	665,16	2163,84	MOTOCICLETA	2011	EA499B	Bueno
141.01.05	2829,00	282,90	665,16	2163,84	MOTOCICLETA	2011	EA498B	Regular (Mantenimiento)

Cabe mencionar que esta Secretaría de Estado se encuentra en la revisión del proyecto del ACUERDO-INMOBILIAR – 2018 – 0005 para la legalización de la transferencia gratuita de 10 vehículos, a realizarse por la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, así también, se encuentra en análisis la pertinencia del pago de multas e intereses de los vehículos a ser transferidos.



i) Uso de vehículos oficiales.-

Mediante memorando Nro. STPTV-CGAF-2018-0212-M, 19 de marzo de 2018, esta Secretaría de Estado, a través de la Coordinación General Administrativa Financiera, expidió directrices de cumplimiento obligatorio a las Subsecretarías, Coordinaciones y Direcciones que conforman Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, con la finalidad de que se observe y se cumpla, entre otros temas, el adecuado uso oficial de vehículos institucionales. En este sentido, me permito citar a continuación la disposición expresa, realizada por esta Secretaría de Estado, respecto al "Uso de Sirenas y balizas en vehículos oficiales. [...] *"Se prohíbe la instalación y uso de sirenas y balizas en vehículos institucionales, salvo el caso de las autorizadas expresamente por la Secretaría General de la Presidencia de la República"* (las negrillas me pertenecen).

En este sentido, es preciso informar que los vehículos Institucionales no cuentan con balizas ni sirenas instaladas.

j) Realización de eventos públicos y de capacitación.-

La Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida cuenta con un auditorio con capacidad para 150 personas, donde se pueden realizar eventos públicos y de capacitación. En este contexto, la Dirección Administrativa tiene la directriz de priorizar este espacio previo a cualquier proceso de contratación de espacios privados. En este sentido, se informa que la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida no ha realizado eventos, públicos y/o de capacitación hasta la presente fecha.

k) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles.-

La Secretaría Técnica Plan Toda Una Vida mantiene el arrendamiento de una bodega para custodiar archivos pasivos, bienes muebles y equipos institucionales, para lo cual, solicitó la autorización respectiva al Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público – INMOBILIAR, concedida mediante oficio INMOBILIAR-SAB-2018-0025-O de fecha 24 de enero de 2018, cumpliendo las normas de austeridad. Cabe señalar que la Secretaría no tiene previsto ningún gasto por concepto de remodelación, adecuación o mantenimiento de la bodega en mención.

l) Propaganda y publicidad.-

De la revisión de los procesos de Contratación Pública realizados por esta Secretaría de Estado, se ha verificado la suscripción con fecha 01 de noviembre del 2017, el Contrato No. STPTV-003-2017 cuyo objeto es *"La Contratación del Servicio de la Estrategia, Producción y Difusión de la Campaña Comunicacional para el Plan Toda una Vida"*, por el valor de \$446.428.57, con un plazo de 45 días calendario para su ejecución. Cabe señalar que el referido proceso contó con la Autorización del Subsecretario Nacional de Comunicación de acuerdo a lo señalado en el oficio No. SNC-SNC-2017-0286-O de 5 de octubre de 2017.



m) Control de inventarios.-

La Dirección Administrativa tuvo la disposición de realizar a partir del mes de abril de 2018, el levantamiento, constatación, conciliación y valoración de los activos con los que cuenta la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, con la finalidad de mantener un inventario de bienes actualizado y registrados en el sistema de bienes y existencias en el Ministerio de Economía y Finanzas. Esta disposición responde a la transición institucional relacionada con la extinción del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.

El avance del levantamiento, constatación, conciliación y valoración de los bienes y existencias institucionales al mes junio del 2018 es del 50%.

La fecha estimada de la finalización del proceso de actualizado y registrados en el sistema de bienes y existencias, es el 31 de julio del 2018, con la finalidad de mantener un inventario de bienes en el Ministerio de Economía y Finanzas.

n) Asignación y uso de teléfonos celulares.-

Para dar cumplimiento a las normas de austeridad, se solicitó la cancelación del servicio de voz y datos en siete de las diez líneas que mantenía la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida con este servicio. A partir del mes de noviembre de 2017 se cuenta con las siguientes líneas:

1. Plan de voz, datos y activo servicio de roaming (Plan USD 35) asignado a la Máxima Autoridad.
2. Plan de voz y datos (Plan USD 35) asignado a la Coordinadora de Despacho.
3. Plan de voz y datos (Plan USD 60) asignado a la Subsecretaría General.

Cabe aclarar que el plan de voz y datos USD 35 de la Máxima Autoridad y el plan de voz y datos USD 35 de la Coordinación de Despacho, corresponden a una sola asignación a la máxima autoridad, que se encuentra dividida para facilitar las actividades de esta Secretaría de Estado.

A partir del mes de abril del 2018, esta Secretaria de Estado cuenta con dos líneas de servicio de voz y datos asignadas a:

1. Plan de voz, datos y activo servicio de roaming (Plan USD 70) - Máxima Autoridad.
2. Plan de voz y datos (Plan USD 60) - Subsecretaría General.



o) Contratación de empresas de seguridad.-

La Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida mantiene vínculo contractual con la empresa de seguridad y vigilancia SEGURCROMSIG SEGURIDAD Y SISTEMAS CIA. LTDA., para el periodo marzo – diciembre del 2018. En cumplimiento de las normas de austeridad, se obtuvo la autorización correspondiente por parte del Ministerio del Interior, contenida en el oficio Nro. MDI-VDI-SOP-DRCS-2018-0763-O de 22 de febrero del 2018.

p) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional.-

Para todo tipo de contratación que ha realizado esta Secretaría de Estado, se han cumplido con los estándares señalados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a través del portal de SOCE del SERCOP, buscando siempre el precio más económico en beneficio de la institución acorde a lo establecido en la Resolución del SERCOP No 088.

Adicionalmente, esta Secretaría de Estado en los procesos de contratación pública ha garantizado privilegiar a la producción nacional con la adquisición de bienes y servicios a través de catálogo electrónico (alquiler de camionetas, vestimenta, servicio de seguridad privada, servicio de limpieza).

q) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos.-

La Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, no dispone de activos inmuebles improductivos, razón por la cual, no se ha informado a la Secretaria de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

r) Personal de seguridad.-

En mi calidad de máxima autoridad de esta Secretaría de Estado, cuento con el personal de seguridad, designado por el Ministerio del Interior.



SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

a. Reducción:

Descripción	Del 01/01/2017 al 31/08/2017	Del 01/09/2017 al 30/06/2018
Servicios de monitoreo de la información	\$3.082,75	\$2.205,95
Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	\$9.163,18	\$7.484,12
Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	\$118.949,59	\$109.162,86
Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 2.036,54	\$884,80

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida está comprometida con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 8 de agosto del 2018

Elaborado por:

Mgs. Andrés Novillo DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Ing. Byron Flores DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Mgs. Andrés Flores DIRECTOR FINANCIERO

Revisado por:

Aprobado por:

Mgs. Mishel Rivera E. COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Ing. Diego Bravo SUBSECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARIA PLAN TODA UNA VIDA